

## ACTA DE JUNTA DIRECTIVA No. 52

16 de marzo de 2019

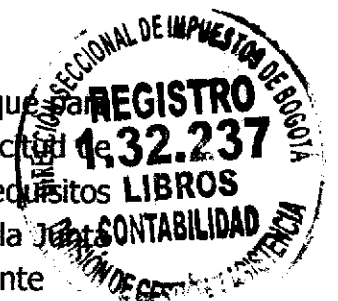
### FUNDACIÓN LA ESPERANZA DE AMALY

Siendo las 10:00 a.m. del día 16 de marzo de 2019, en las instalaciones de la Fundación La Esperanza de Amaly, en la sala de Juntas, se da inicio a la reunión de Junta Directiva, convocada por la Representante Legal Patricia González Aguirre, con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Informe de Gestión año 2018
4. Presentación y aprobación de informes financieros 2018 con sus respectivas notas, dictamen y aprobación.
5. Elección de Junta Directiva
6. Proposiciones y varios.
7. Cierre.

#### DESARROLLO

1. Al llamado a lista contestaron 4 de los 4 miembros actuales de la Junta, convocados por la Representante Legal: Patricia González Aguirre, Gonzalo Barón Pérez, Juan Carlos Torres, P. Poder, y Rita Acero Murcia, existiendo quórum para la realización de la reunión. Asisten a la reunión Victoria Eugenia Arias, Revisora Fiscal y Jorge Hernández, Contador, quienes fueron también citadas por la Representante Legal teniendo en cuenta el tema a tratar.
2. Se da lectura al acta anterior, la cual es aprobada por los participantes sin ninguna objeción.
3. Se da lectura al Informe de Gestión del año 2018. La Doctora Patricia informa que la gracias a la donación del BBVA 7 niños de la modalidad internado, hicieron su primera comunión y 1 niño hizo su confirmación, evento en los cuales se vincularon todos los niños de Amaly y las familias de quienes hacían la primera comunión y la confirmación. El informe de gestión es aprobado sin objeción.
4. La Revisora fiscal antes de presentar el informe financiero, informa que para continuar en el Régimen Especial, se debe realizar el proceso de solicitud de permanencia ante la DIAN cada año, recordando acerca de los requisitos exigidos para el trámite de permanencia ante la DIAN, para lo cual la Junta Directiva como máximo órgano de dirección autoriza a la Representante



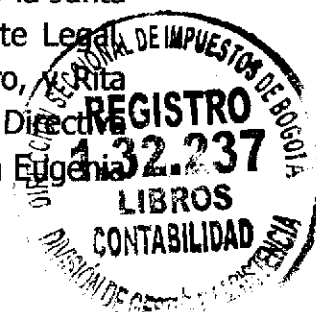
Legal, Doctora Patricia González Aguirre, para que solicite que la Fundación permanezca como entidad del REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL del impuesto sobre la renta y complementarios.

Así mismo se hacen las siguientes precisiones:

- ✓ Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- ✓ Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- ✓ Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- ✓ Que NO existen asignaciones permanentes anteriores al año fiscal 2018 pendientes de reinvertir, dado que no se han obtenido beneficios netos o excedentes.

Seguidamente se presenta el informe financiero ajustado a la norma internacional cumpliendo con la normatividad legal vigente para Colombia. La Revisora Fiscal informa que el activo disminuyó por cuanto en el 2017 quedó todo el dinero en bancos, mientras en el 2018 no. Se mantuvieron las cuentas por cobrar. Frente al pasivo en 2018 se cerró con \$60.000.000.00, no hay cuentas por pagar a largo plazo. En cuanto a las donaciones, manifiesta que éstas fortalecen el patrimonio de la Fundación, el cual subió en \$47.000.000.00, el capital social se fortaleció. En relación con la pérdida del año 2017, aclara que los socios colocaron el dinero necesario para subsanar esta pérdida, con el fin de cubrir los costos que el ICBF no cubre. Con relación a los ingresos, informa que estos subieron por el incremento de los contratos, el cual relativamente fue muy bajo. En cuanto a los impuestos, se incrementan vs. 2017 ya que se abren los gastos quedando separados en dos partidas: 1. IVA. 2. Gasto propiamente dicho. En el tema de arriendos, subió de acuerdo al canon de arrendamientos. Mantenimiento y reparaciones, se incrementó más del 100%, debido a las reparaciones de la casa Mamá Kuku. Se refleja un decrecimiento en el gasto de dotación, debido a que bajó bastante, lo cual está relacionado con la baja cobertura. Gastos bancarios disminuyeron, lo cual se debió al cambio de banco, por costos que no genera el BBVA. Indicadores financieros que exige el ICBF, en el 2017 el endeudamiento era del 37% y en el 2018 bajó al 14%. El pasivo total es de \$60.000.000.00. El informe financiero es aprobado sin ninguna objeción.

5. Elección de Junta Directiva. Se procede a la elección de Junta Directiva, siendo reelegidos en su totalidad los miembros actuales, quedando la Junta Directiva conformada por: Patricia González Aguirre, Representante Legal, Juan Carlos Torres, Vicepresidente, Gonzalo Barón Pérez, Tesorero, Rita Acero Murcia, Secretaria A Doc. El período de la elección de la Junta Directiva es de dos años. Igualmente es reelegida la Revisora Fiscal, Victoria Eugenia Arias Aristizabal, por un período de dos años.



Igualmente otorgan poder a la señora PATRICIA DEL CARMEN GONZALEZ AGUIRRE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.502.996 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal, para establecer Contratos y Acuerdos con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y/o CUALQUIER ENTIDAD A QUE DE LUGAR, teniendo en cuenta la Razón Social y Objeto de la Fundación sin pedir autorización de la Junta, hasta por un monto de CUTRO MIL QUINIENTOS SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, superado este valor se delega esta decisión a la Junta Directiva.

- 6. Propositiones y varios. La Revisora Fiscal explica que con la Ley de financiamiento, se obliga a realizar toda transacción por transferencia, y ya no se pueden hacer pagos en efectivo.

Igualmente manifiesta frente al tema de incapacidades, que los funcionarios a las 24 horas deben allegar las incapacidades, las cuales ya deben venir transcritas por la EPS, deben anexar la historia clínica y se debe informar dentro del mismo mes a contabilidad para incluir la novedad.

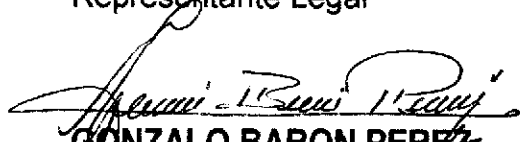
Se menciona la necesidad de ir al SENA para vincular estudiantes bajo la modalidad de Contrato de Aprendizaje, aclarando que el pago de la ARL, lo asumirá la Fundación.

La Doctora Patricia González informa que realizó contacto con la señora de Novasoft, quien está dispuesta a brindar la capacitación necesaria, la cual se le brindaría al Auxiliar contable, Carlos Osorio, teniendo en cuenta su disposición, su capacidad de trabajo y el sentido de pertenencia que ha demostrado en el poco tiempo que lleva vinculado a la Fundación. Igualmente plantea capacitar al señor Osorio, por parte del BBVA para todo lo referente a pago de servicios, arriendos y proveedores, para que estos se realicen por internet.

Siendo las 3:40 pm se da por terminada la reunión y se firma por quienes en ella intervinieron:


  
**PATRICIA GONZALEZ AGUIRRE**  
Representante Legal

805/   
**JUAN CARLOS TORRES GONZALEZ**  
Vicepresidente

  
**GONZALO BARON PEREZ**  
Tesorero

  
**VICTORIA EUGENIA ARIAS ARISTIZABAL**  
Revisora Fiscal

  
**RITA ACERO MURCIA**  
Secretaria A Doc.

  
**JORGE HERNANDEZ**  
Contador

